

DECRETO EXENTO N°.: 1557/  
Ref: Autoriza Circulación de  
Vehículo Municipal.

Santa Cruz, 15 de Mayo 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.  
Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.  
Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.  
Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y Decreto Exento N°1196, del 11.04.2019, que aprueba Programa de cuidado de Equipo de la Dirección de Salud Municipal.  
Memorándum N° 43 del CESFAM Santa Cruz.

DECRETO:

Autorízase, vehículo de la Dirección de Salud Municipal, a realizar el siguiente cometido:

Vehículo marca	Minibús , marca Hyundai
Color	Blanco
Placa patente	FSTY-14
Día (s) de circulación	16 de Mayo de 2019.
Hora salida	18:30 hrs.
Hora regreso	23:00 hrs.
Lugar de cometido	Requínoa
Chofer	Sr. Fernando Carreño
Cometido	Traslado de funcionarios de la Dirección de Salud Municipal a estadio municipal de Requínoa, quienes participaran en campeonato relámpago de fútbol sextagonal, copa Bienestar 2019.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO  
ALCALDE

C.C.

- Dirección de Salud Municipal
- Archivo Alcaldía.